

ANEXO

Plaza número 113.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Area de Conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Miembros de la Comisión titular

Presidente titular: González Campos, Julio Diego.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario titular: Borrás Rodríguez, Alegría.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad Central de Barcelona.

Vocal titular 1: Ortiz-Arce de la Fuente, Antón.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad Complutense de Madrid.

Vocal titular 2: Aguilar Benítez de Lugo, Mariano.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad de Sevilla

Vocal titular 3: Garau Juaneda, Luis.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad de Baleares.

Miembros de la Comisión suplente

Presidente suplente: Marín López, Antonio.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad de Granada.

Secretario suplente: Garau Juaneda, Luis.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad Baleares.

Vocal suplente 1: Pecourt García, Enrique.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad de Valencia.

Vocal suplente 2: Fernández Rozas, José Carlos.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad Complutense de Madrid.

Vocal suplente 3: Bouza Vidal, Nuria.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad Central de Barcelona.

Plaza número 117.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.

Miembros de la Comisión titular

Presidente titular: Serrano Postigo, Carmen.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad de Zaragoza.

Secretario titular: Izuel Vera, José Antonio.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Universidad Zaragoza.

Vocal titular 1: Navarro Valls, Rafael.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad Complutense de Madrid.

Vocal titular 2: Jordán Villacampa, María Luisa.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Universidad Central de Barcelona.

Vocal titular 3: Moreno Botella, Gloria.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Universidad Autónoma de Madrid.

Miembros de la Comisión suplente

Presidente suplente: González del Valle, José María.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad de Oviedo.

Secretario suplente: Ferrer Ortiz, Javier.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Zaragoza.

Vocal suplente 1: Escrivá Ivars, Joaquín.

cuerpo: Catedrático de Universidad.

Universidad de Valencia.

Vocal suplente 2: Arces Piñol, María Teresa.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Universidad Central de Barcelona.

Vocal suplente 3: García Gárate, Alfredo.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Universidad Autónoma de Madrid

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1816

ORDEN de 5 de noviembre de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Cariñena (Zaragoza) para concertar un préstamo con IBERCAJA, por un importe de 30.000.000 de pesetas, con destino a las inversiones que se indican a continuación.

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Cariñena para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 27 de septiembre de 1991, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con IBERCAJA, por importe de 30.000.000 de pesetas, con destino a la compra de terrenos para la construcción del Hogar del Jubilado y a la adquisición y rehabilitación de la Escuela-Taller.

Dicho acuerdo fue sometido a información pública, por el plazo de quince días, en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Zaragoza, del día 11 de octubre de 1991, sin que se presentase reclamación alguna, según consta en el expediente.

RESULTANDO que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Cariñena, que se estima en 24.317.468 pesetas, es asumible con sus recursos por operaciones corrientes que ascienden a 110.992.000 pesetas.

CONSIDERANDO que las Entidades Locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y demás disposiciones de su aplicación.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Cariñena para concertar un préstamo con IBERCAJA, por importe de 30.000.000 de pesetas, con destino a la compra de terrenos para la construcción del Hogar del Jubilado y a la adquisición y rehabilitación de la Escuela-Taller.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA